

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 002431

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 21 MAR. 2019

Visto el expediente N° 852071-2018, Documento N° 1396212, Informe Técnico N° 0072-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de ocho (08) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, don: **ROSADIO SIFUENTES RAUL ALEXANDER**, Docente Nombrado de la I.E. "MERCEDES INDACOCHEA LOZANO", con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita Licencia con goce de haber por **ENFERMEDAD**, siendo atendido mediante la Resolución Directoral N° 445-2018-D-IEMIL-H, remitido con el Oficio N° 0629-2018-D-IEMIL-H, de acuerdo a la Ley N° 29944 Artículo 71° Inc. A) numeral a.1 Por Incapacidad Temporal.

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, así como los Artículos 15° y 16° del D.S. N° 009-07-S.A, Reglamento de la citada Ley, establecen la concesión de Licencia y pago del Subsidio por incapacidad temporal (Enfermedad) a partir del vigésimo primer día de la incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, así como el goce del subsidio de 90 días por Maternidad, lo abona íntegramente y en forma directa el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, informado por el Equipo de Bienestar Social según el Informe Técnico N° 0072-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 901-2019-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

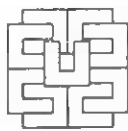
Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

UGEL 09 - Huaura

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4165 / AGA 232 4756 / CONT 239 4684

Calle San B. Rosado N° 193 - Huachay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE**

- HABER, en Vía de Regularización, por ENFERMEDAD al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	ROSADIO SIFUENTES RAUL ALEXANDER
DNI	:	42073040
Código Modular	:	1042073040
Centro Laboral	:	I.E. "MERCEDES INDACOCHEA LOZANO"
Lugar	:	HUACHO
Cargo	:	Docente Nombrado
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	III - ESCALA
Motivo de la licencia	:	ENFERMEDAD
Certificado Médico N°	:	A-028-00027658-18
Vigencia	:	Desde el 29/11/2018 al 30/11/2018
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	02 días
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD	:	00 días
Días Totales	:	02 días
Expediente	:	852071 - 2018.



**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.



**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Delgadillo*  
**LIC. NOEMÍ ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE**  
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUACHO

